SALONES VILLA - 2023 - 067

Tunja, 20 de Junio del 2025

Ingeniero:
FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva

Ingeniera:
LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ
R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
Interventor Externo

ASUNTO: APROBACIÓN SUSPENSIÓN No. 05 AL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **267 DE 2023** cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la empresa **IMOES S.A.S.,** de acuerdo con la solicitud presentada por parte de la supervisión del contrato, **ACEPTO** la suspensión No. 05 al contrato de Obra No. 267 DE 2023, por un Término de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha, con el fin que la entidad pueda desarrollar las actividades administrativas y presupuestales pertinentes para la adición presupuestal y prórroga requeridas para la intervención del Salón Comunal del Barrio Santander, de acuerdo a la solicitud presentada.

Adicionalmente, como se ha manifestado en oportunidades anteriores, los profesionales de la firma contratista están a su disposición para resolver cualquier duda o complemento sobre la información presentada

Agradezco la atención prestada a la presente.

ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C. No. 1.049.609.995 de Tunja
R.L. IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1